SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

3144907 EN VIRTUD DE QUE ADOLFO CENTENO TELLEZ

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGI-DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 50. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE *LIC. EN INFORMATI

MEXICO. D.F. A 28 DE SEP DE 2000

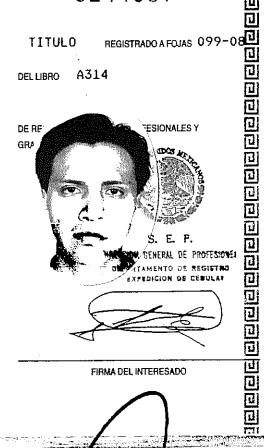
DIRECTOR GENERAL DE PROFÉSIONES

LIC. DIANA CECILIA, ORTEGA AMIEYA

CÉDULA 3144907

TITULO

A314 DEL LIBRO



FIRMA DEL INTERESADO